

~~RESERVADO~~

FUERZA AÉREA DE CHILE  
DIVISIÓN DE SANIDAD  
HOSPITAL CLÍNICO  
"GRAL. DR. RAÚL YAZIGI J."

EJEMPLAR N° 2 / HOJA N° 1 /


HCFA D.G. AA. "RES" N° A-304-B/0.2932

OBJ.: Informa las respuestas del preinforme de Contraloría General de la República.

REF.: 1) Preinforme N° 66/2008 de fecha 12 de Junio del año 2008.

LAS CONDES, **24 JUN 2008**  
DE HOSPITAL CLÍNICO "GRAL. DR. RAUL YAZIGI J"  
A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En atención a lo expresado por esa Contraloría, me permito informar a Us., las soluciones y medidas correctivas adoptadas, tendiente a normalizar las observaciones contenidas en el preinforme de la referencia, con motivo del examen de cuentas de ingresos de operación, correspondiente al segundo semestre año 2007 del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea.

Saluda a Us.,  
  
JUAN SQUELLA ORELLANA  
General de Brigada Aérea (A)  
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República
2. HCFA. DG. Auditoría Administrativa (Arch.) ✓
3. HCFA. Dirección General (Arch.)

FUERZA AEREA DE CHILE  
 DIVISIÓN DE SANIDAD  
 HOSPITAL CLÍNICO  
"GRAL. DR. RAUL YAZIGI J."

**RESPUESTA DEL PREINFORME DE OBSERVACIONES DE LA  
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**I. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ANTERIORES**

a. De la revisión y análisis efectuada ala cuenta que afecta a Don Fernando Aravena Herrera (QEPD), se expone la siguiente:

- a. En lo que respecta a los \$293.519.041 registrados en la contabilidad, se informa que el valor real determinado corresponde a \$ 292.886.079, produciéndose una diferencia de \$632.962.
- b. En cuanto a los \$397.931.318, se produce por que existe una duplicidad de facturación de \$105.045.239, conforme a la siguiente demostración:

Nº Factura	Fecha	Valor	Razón Social
16579	03.04.96	\$ 13.516.110	Isapre Banco del Estado
16580	04.04.96	\$ 14.162.506	Isapre Banco del Estado
18375	01.08.96	\$ 77.366.623	Isapre Banco del Estado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 105.045.239</b>	

- c. Para regularizar la cuenta ante el Consejo de Defensa del Estado y los registros contables del Hospital, se envió al Comando de Personal el documento "Reservado" N° WA-60-B/U-3082 de fecha 23 de Junio del 2008, donde se establece que la deuda real del Sr. Aravena es de \$292.886.079, conforme con la documentación de respaldo que obra en poder de este Establecimiento.
- b. En relación con la Investigación Sumaria Administrativa de los valores no cobrados entre los años 1993 y 2000, por un monto de \$ 511.850.819, de

fecha 29 de Diciembre de 2004, se informa a Us., que hechas las averiguaciones a nivel Institucional (toda vez que se trata de una investigación ordenada e instruida por el Comando de Personal), se ha informado a este Director General, que se encuentra en manos del Fiscal Administrativo Coronel de Aviación (TI) Sr. Alejandro Atala Cifuentes, quien solicitó una prórroga reglamentaria con fecha 23 de Junio del 2008, cuya copia se adjunta, ya que aún existen diligencias pendientes en forma previa a emitir el correspondiente dictamen fiscal.

- c. En cuanto a las tres boletas de garantías contabilizadas, erróneamente, estas fueron regularizadas en el mes de Enero de 2008.

## II. EXAMEN DE CUENTAS

### 1. Deudores Presupuestarios

En relación a los valores de \$ 4.331.246.006, y los \$ 1.607.024.529, a continuación se presenta la situación al 31 Mayo del 2008.

Año	Monto al 31. DIC. 2007	Saldo 31 de Mayo 2008
2001 - 2006	1.607.024.529	1.125.118.881
2007	4.331.246.006	1.170.012.332
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5.938.270.535</b>	<b>\$ 2.295.131.213</b>

Se hace presente que, sobre dichos saldos se continúa trabajando para aclarar y gestionar el cobro de los valores correspondientes.

- a. En cuanto al monto de \$ 33.586.474, se mantiene pendiente. No obstante, con fecha 14 de Abril de 2008, se estableció un programa de trabajo el cual actualmente se encuentra en ejecución, con el propósito de aclarar las cuentas y poder gestionar los cobros correspondientes.
- b. En lo que respecta al detalle del respaldo de la contabilización de lo pendiente por facturar, a la fecha se mantiene el mismo sistema, de lo cual se informa que se están efectuando los análisis para modificar el sistema y poder respaldar los montos globales que se devengan mensualmente.

- c. En relación a la diferencia que existe entre lo registrado en el Balance General con respecto a lo registrado por el Departamento de Cobranzas, se informa que a contar del mes de Marzo de 2008, se están efectuando las cuadraturas mensuales entre ambas organizaciones, con el propósito que tanto el Balance como el registro de control sean concordantes.
- d. En cuanto al "Devengado sin Clasificar" por \$51.265.526, actualmente se mantiene en las mismas condiciones. No obstante, con fecha 14 de Abril de 2008, se esta ejecutando un Programa de Trabajo con el propósito de esclarecer y regularizar dicho valor.
- e. En cuanto a los "Rechazo SIDEPA" se informa que los \$48.723.198, se han aclarado y reformulado el cargo en el mes de Abril de 2008, por un monto de \$16.111.321, quedando un saldo por aclarar de \$32.611.877, sobre dicho valor se continúa trabajando para su aclaración y reformulación de los cargos correspondientes.
- f. Con respecto a las contabilizaciones con signo negativo, se expone lo siguiente:
- Los \$ 14.320.056, que corresponden al periodo 1993 al 2000, se encuentran incluido en la Investigación Sumaria Administrativa, ordenada instruir por el Comando de Personal de la Fuerza Aérea de Chile, mediante Resolución N° 20068 del 29 de Diciembre del año 2004, monto que a la fecha se mantiene pendiente y será resuelto una vez que se concluya la citada Investigación.
  - Los \$ 14.453.048, que corresponde al periodo 2003, a la fecha se mantiene un saldo pendiente de \$12.400.950, valor que se encuentra incluido en el Programa de Trabajo que en la actualidad se encuentra en ejecución, con la finalidad de aclarar y regularizar las cuentas correspondientes.

**2. Antecedentes remitidos al Consejo de Defensa del Estado.**

En relación a los \$ 273.074.702.- se informa que actualmente se está a la espera de una Resolución por parte del Consejo de Defensa del Estado.

**3. Operaciones con Transbank**

El contrato original suscrito con la empresa Transbank, se encuentra en el Departamento de Investigación y Desarrollo de este Establecimiento, y con fecha 29 de Abril del presente año se remite copia autenticada ante notario a la Dirección Administrativa de este Hospital Clínico.

En cuanto a los \$ 38.928.154.- actualmente se mantiene un saldo pendiente de \$ 26.659.041.- monto sobre el cual se continúa trabajando hasta regularizar la totalidad del monto observado.

**4. Sistema de Arancel por Prestaciones**

En cuanto al Sistema de Arancel por Prestaciones, se informa que se continúa trabajando y gestionando a nivel Institucional, su puesta en marcha.



La misma del oficio conductor

FUERZA AEREA DE CHILE  
DIVISIÓN DE EDUCACION  
ESCUELA PERFECC. SUBOFICIALES

EJEMPLAR N° 3 / HOJA N° 1 /  
FISCALIA "R" N° 92 / CDO. PERS

OBJ: Solicita ampliar plazo de I.S.A.

REF: Resolución N°20068/1893/2004 F.C., d  
fecha 29.DIC.2004.

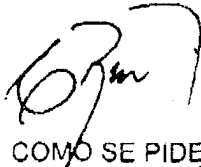
El Bosque,

DEL FISCAL ADMINISTRATIVO  
CORONEL DE AVIACIÓN (TI) ALEJANDRO ATALA CIFUENTES

AL COMANDANTE DEL COMANDO DE PERSONAL

En atención a Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir por el documento de la referencia, solicito a US., autorizar un nuevo plazo reglamentario, a contar del 23.JUNIO.2008, debido a que se encuentra diligencias en trámite.

Saluda a US.

  
COMO SE PIDE

  
ALEJANDRO ATALA CIFUENTES  
Coronel de Aviación (TI)  
FISCAL ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION:

- 1.-Cdte. Comando de Personal
- 2.- Auditoria Comando de Personal
- 3.- Fiscalía Administrativa (Arch.) ✓